COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

RESOLUCION N° 058/2.014

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2.014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS", Y ADJUDICA EL MISMO A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL GILCO PAR S.R.L.

Asunción, 17 de julio de 2.014.-

VISTO: La Nota N° 816 /14, de fecha 17 de julio de 2.014, elevada por el Centro Financiero N° 3 **"ARMADA PARAGUAYA"** a este Comando y;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota eleva el **INFORME DE EVALUACIÓN** del llamado de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS",** para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal del año 2.014, en la que recomienda la aprobación del resultado y la Adjudicación a favor de la firma comercial GILCO PAR S.R.L;

Que, de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: ***"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*** y;

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"***;

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21.909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE:

1°.- APROBAR el resultado de la evaluación y adjudicar el procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS"**, para la Armada Paraguaya a favor de la siguiente firma comercial:

a) **GILCO PAR S.R.L.,** hasta la suma de **Gs. 328.670.000.- (Guaraníes Trescientos veinte y ocho millones seiscientos setenta mil)** como monto máximo y hasta la suma de **Gs. 164.335.000.- (Guaraníes Ciento sesenta y cuatro millones trescientos treinta y cinco mil)** como monto mínimo;

Durante el ejercicio fiscal año 2014, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, fueron consideradas convenientes a los intereses de la institución, por lo que satisfacen las exigencias requeridas conforme al cuadro de precios adjudicados.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

RESOLUCION N° 058/2.014

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2.014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS", Y ADJUDICA EL MISMO A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL GILCO PAR S.R.L.

2°.- **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.014 a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G	FF	Dpto.	U.R	Descripción	Monto
1	6	0	240	10	99	15	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	4.050.000
2	1	1	240	10	99	200	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	99.400.000
2	1	1	240	30	99	200	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	25.300.000
2	1	2	240	10	11	220	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	10.000.000
2	1	3	240	10	11	230	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	37.500.000
2	1	5	240	30	11	250	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	29.700.000
2	1	6	240	10	11	260	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	101.500.000
2	1	8	240	30	11	280	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	15.000.000
2	1	9	240	10	11	201	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	6.220.000
TOTAL GENERAL								**328.670.000**

3°.- **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2.051/03 "**DE CONTRATACIÓN PUBLICA** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03**.

4°.- **DISPONER** que el Director del Centro Financiero N° 3 – Armada Paraguaya, formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21.909/03.

5°.- **DISPONER** que las Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria afectada por la presente Resolución, ejecuten el contrato con la firma comercial adjudicada, emitiendo las **Órdenes de Servicio**, especificando lugar y fecha de entrega de los bienes y/o servicios, conforme a las necesidades, plan financiero y plan de caja correspondiente.

6°.- **DISPONER** que la Comisión Fiscalizadora de la Recepción de los bienes y/o servicios adquiridos nombrado por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, afectada por la presente Resolución, fiscalicen que los servicios suministrados por la empresa adjudicada, estén de

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

RESOLUCION N° 058/2.014

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2.014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS", Y ADJUDICA EL MISMO A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL GILCO PAR S.R.L.

acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las Condiciones del llamado en referencia y a la respectiva oferta del oferente, e informar el resultado de dicho acto al superior encargado.

7°.- **REGISTRAR** comunicar y archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · ARMADA PARAGUAYA · COMANDO ·

ALTE SILVIO SALVADOR GUANES SOLIS
Comandante de la Armada